



Bruselas, 6 de abril 2020

Declaración de la CES antes de las decisiones del Eurogrupo y del Consejo sobre el paquete de respuesta a la crisis

A menos de un mes después del comienzo de los cierres en muchos países de la UE debido al brote de COVID-19, el número de trabajadores desempleados adicionales ha superado los 4 millones, con cientos de miles de las empresas cerradas y muchas no sobrevivirán a la emergencia.

Al mismo tiempo, se han puesto en marcha en muchos Estados miembros medidas para apoyar a las empresas que se enfrentan a dificultades y para proporcionar a los trabajadores suspendidos de trabajo acuerdos de trabajo a corto plazo y compensación de ingresos lo que permite salvar millones de puestos de trabajo.

Sin embargo, las iniciativas de apoyo financiero anunciadas por la Comisión Europea y el BCE en el principio del bloqueo se aplicaron mal y no llegaron a las economías nacionales y a los presupuestos públicos.

Por estas razones, la CES insta a los Ministros de Finanzas y a los líderes de la UE a que aprueben y apliquen rápidamente todas las nuevas medidas extraordinarias propuestas por el Presidente del Eurogrupo. La CES propone otras recomendaciones importantes que deben ser tomadas en cuenta.

SURE

La aplicación de SURE (Apoyo para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia) tiene que ser llevada a cabo recomendando a los Estados Miembros:

- Establecer planes de trabajo de corta duración y medidas similares en todos los países;
- Asegurar que esas medidas abarquen a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores atípicos y los autónomos, y todos los sectores y empresas, incluidas las PYMES;
- Proporcionar financiación para esas medidas sólo a los empleadores que no despidan a los trabajadores;
- Diseñar y aplicar las medidas a través del diálogo social.

MEDE

La activación del MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad) para la emergencia de COVID-19:

- Debería abrirse también para los Estados miembros no pertenecientes a la zona Euro;
- Debe dar prioridad al apoyo a los sistemas de atención de la salud y otros sistemas de protección social;

- No debe implicar ninguna condicionalidad macroeconómica o reformas estructurales impuestas a los Estados Miembros;
- Los reglamentos sobre el uso del MEDE deben adaptarse en consecuencia.

BEI

La activación de la financiación del BEI (Banco Europeo de Inversiones) para la emergencia de COVID-19:

- Tiene que dar prioridad a las PYMES, pero también a los servicios públicos (en particular la atención sanitaria) e infraestructuras sociales;
- No debe incluir ninguna condicionalidad macroeconómica;
- Las garantías y los préstamos deben ser accesibles a las PYMES sin costes administrativos o de otro tipo.

Para las tres medidas:

- La magnitud de la financiación prevista (200.000 millones de euros para cada MEDE y el BEI, 100.000 millones de euros para SURE) debe ser reevaluado tan pronto como se demuestre que es necesaria una financiación adicional;
- La activación debe ser inmediata;
- Los préstamos a los Estados Miembros deben ser con reembolso a largo plazo y con cero o tasas de interés negativas.

Si bien estas medidas pueden ser eficaces para hacer frente a la actual situación de emergencia si se aplican en conformidad a las recomendaciones anteriores, van a aumentar la deuda de los Estados Miembros y no serán suficiente para apoyar la recuperación después de la emergencia.

En este sentido, sólo un **Plan de Recuperación Extraordinario** puede crear las condiciones para un crecimiento sostenible e inclusivo en Europa a medio y largo plazo

Tal Plan, cómo el Consejo Europeo ya ha encargado a la Comisión Europea que diseñe, debería incluir:

- **Una decisión rápida** sobre su activación y aplicación;
- **Un instrumento de deuda común** para emitir bonos a nivel de la UE y nuevos impuestos de la UE, para proporcionar una adecuada financiación a los Estados Miembros y para aumentar los recursos propios de la Unión Europea;
- **Una rápida aprobación del Marco Financiero Plurianual** para el próximo período de 7 años sin más demora, y aumentado considerablemente gracias a los mencionados instrumentos para complementar los recursos propios de la UE;
- **La adopción de un modelo de crecimiento sostenible e inclusivo para la UE**, basado en las iniciativas ya lanzadas por la Comisión Europea, incluyendo el Acuerdo Verde, el Plan de Acción para la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, la iniciativa de Salarios Mínimos Justos, la iniciativa de Transparencia de Pagos, una nueva estrategia de política industrial para la UE y el Pacto Digital

- y una hoja de ruta concreta para la implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en la Unión europea

La Unión Europea se enfrenta a una emergencia sin precedentes. Sólo si somos capaces de poner en marcha todas las medidas necesarias ahora, será posible impedir una nueva y dramática crisis en caso de que la hubiera.

El proyecto europeo y nuestras democracias están en peligro, hay una necesidad desesperada de responsabilidad y solidaridad para mostrar a los ciudadanos y trabajadores de la UE que podemos construir juntos una Europa que les proteja.